



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **1177** - DH - 2026

SAN JUAN, **22 JUL 2026**

VISTO:

El expediente N° 506-001346-2026-EXP-GC, registro de este Departamento de Hidráulica, en ámbito del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:

Que por las mencionadas actuaciones, el Jefe a/c del Departamento Equipos y Servicios del Departamento de Hidráulica, solicita autorización para la "Adquisición de Neumáticos y Llantas", cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos Cincuenta y Nueve Millones Quinientos Doce Mil Novecientos Sesenta y Dos con 12/100 (\$ 59.512.962,12) IVA incluido, fundamentando su pedido en la necesidad de garantizar las condiciones mínimas de seguridad, operatividad y continuidad en las tareas que desarrolla la Repartición, considerando el desgaste normal producido por el uso intensivo de las unidades en caminos de condiciones severas de transitabilidad.

Que ha tomado conocimiento la Dirección General del Departamento de Hidráulica.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Repartición solicita revisión del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas para la Licitación Pública N° 0021/2026 a la Oficina Central de Contrataciones, quien emite el informe pertinente.

Que corresponde fijar fecha y hora de la apertura de las propuestas.

Que el Departamento Contable de este Departamento de Hidráulica, emite Formulario de Afectación Presupuestaria - Solicitud Agrupada, correspondiente al Ejercicio 2026, Pesos Cincuenta y Nueve Millones Quinientos Doce Mil Novecientos Sesenta y Dos con 12/100 (\$ 59.512.962,12) IVA incluido, contando con la debida intervención del SAF.

Que interviene Asesoría Letrada mediante Dictamen N° 892-ALDH-2026, el que en su parte pertinente establece "... Al respecto, es dable traer a consideración que lo dispuesto en la Ley N° 2000-A y su Decreto Reglamentario N° 0004-2020, son las normas de aplicación en el presente expediente. En particular el artículo 13 de la citada Ley que dispone... Asimismo, se deberá cumplir con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los arts. 20 a 37 del Decreto Reglamentario N° 0004-2020. Por ello, este Servicio Jurídico no presenta objeción legal al trámite de Licitación Pública debiéndose confeccionar acto administrativo (Resolución de la DH) por la cual se autorice la misma y realice el llamado correspondiente".

Que corresponde el dictado del acto administrativo pertinente.

POR ELLO;

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza al Departamento de Hidráulica, a efectuar el llamado a Licitación Pública N° 0021/2026, para la "Adquisición de Neumáticos y Llantas", cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos Cincuenta y Nueve Millones Quinientos Doce Mil Novecientos Sesenta y Dos con 12/100 (\$ 59.512.962,12) IVA incluido, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente y conforme la legislación vigente.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas y toda documentación que haga al objeto de la Licitación Pública N° 0021/2026, conforme a los considerandos expresados.

ARTÍCULO 3º.- Se aprueba el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución el que se afecta a la siguiente partida presupuestaria:

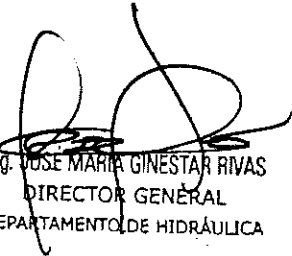
2.50.4 - Departamento de Hidráulica
12.0.00-Recursos Propios
16- Administración y Conservación del Sistema de Recursos Hídricos
00.20.A01- Mantenimiento y Manejo de Equipos Pesados y Movilidades
2- Bienes de Consumo
9- Otros Bienes de Consumo
06- Repuestos y accesorios\$ 2.314.677,12
4- Productos de cuero y caucho
03-Cubiertas y cámaras de aire..... \$ 57.198.285,00
Total afectado.....\$ 59.512.962.12
Ejercicio 2026

ARTÍCULO 4º.- Téngase por resolución, dese cuenta al Consejo, comuníquese, cúmplase y archívese el original de la presente.

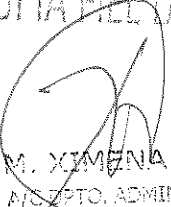
DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA

XG

C.P. ANALIA VALERIA CARRIZO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA


Ing. JOSÉ MARIA GINESTAR RIVAS
DIRECTOR GENERAL
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


M. XIMENA GOMÉZ
A/C. EPTO. ADMINISTRATIVO
DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA